

Independencia del auditor de cuentas

Sesión en directo a través de www.campusauditores.com

3 y 4 de mayo de 2022

Circular nº 16/2022

Área: AUDITORÍA/ ICAC- REC

Ponente

Dª Carmen Rodríguez

Departamento Técnico del ICJCE.

Presentación

Ya ha transcurrido más de un año desde la publicación del Reglamento que desarrolla la LAC. Durante esta sesión, además de pasar por los requisitos de independencia contenidos tanto en la LAC como en el Reglamento que la desarrolla y también, para la auditoría de entidades de interés público, en el Reglamento UE, aportaremos las aclaraciones que el ICAC ha ido realizando a través de consultas publicadas tanto en BOICAC como en su web, relacionadas con la independencia del auditor. También veremos las interpretaciones que sobre determinados aspectos de independencia ha publicado el Grupo Técnico de Independencia creado por el ICAC y en el que participan las Corporaciones. A lo largo de la sesión **se verán ejemplos** de situaciones que suponen una causa de incompatibilidad o prohibición para el auditor de cuentas y, en algunos casos, una amenaza a su independencia que requerirá su oportuna evaluación y, en su caso, aplicación de medidas de salvaguarda, y de situaciones de dependencia financiera, entre otras. Asimismo, en documento separado, **se incluyen numerosos ejemplos adicionales de situaciones con impacto en independencia y un resumen de las consultas sobre independencia recibidas por el ICAC y publicadas en los BOICAC y en su web**, cuyo objeto es el de que sirvan como material de consulta para los asistentes a estas sesiones de formación.

Programa

- Introducción
- Régimen General de independencia:
 - ✓ Principio general.
 - ✓ Conceptos y extensiones.
 - ✓ Importancia de las situaciones, servicios u otra información afectada
 - ✓ Esquema de amenazas y de medidas de salvaguarda.
 - ✓ Conflictos de intereses

Independencia del auditor de cuentas

Sesión en directo a través de www.campusauditores.com

3 y 4 de mayo de 2022

Circular nº 16/2022

- ✓ Causas de incompatibilidad y prohibiciones (incluye participar en la gestión y toma de decisiones).
- ✓ Periodo de vigencia de las incompatibilidades.
- ✓ Prohibiciones posteriores.
- ✓ Honorarios.
- Régimen de independencia para auditores de EIP:
 - ✓ Concepto de EIP.
 - ✓ Normativa aplicable.
 - ✓ Prohibiciones, servicios ajenos a la auditoría.
 - ✓ Periodo de vigencia de las incompatibilidades.
 - ✓ Honorarios.
 - ✓ Rotación.
 - ✓ Obligaciones y actuaciones en relación con la Comisión de Auditoría

Datos de interés

Fecha: **3 y 4 de mayo de 2022 (martes y miércoles)**

Horas homologadas ICAC: 5 horas Auditoría

Horas homologadas REC: 5 horas

Para la homologación de las horas del curso se tendrá que hacer como mínimo el 80% de la conexión de la duración del mismo.

Horario: de 09:30 a 12:00 horas (Collaborate)

Código del curso: 50237598

Derechos de inscripción:

- Censores y colaboradores dados de alta en el ICJCE: (*) **75 euros**
- Otros profesionales de despachos y firmas de auditoría inscritas en el ICJCE: **100 euros**
- Otros: **125 euros**

(*) *Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.*

Plazo de inscripción finaliza: 28 de abril de 2022

Nota. No se admitirán solicitudes de inscripción una vez esté finalizado el plazo.

Documentación: Estará disponible en la plataforma

Una vez finalizado el plazo de inscripción se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Independencia del auditor de cuentas

Sesión en directo a través de www.campusauditores.com

3 y 4 de mayo de 2022

Circular nº 16/2022

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 0470750). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío junto con el justificante de pago.

Formas de pago:

1.- Tarjeta de crédito/débito

2.- Transferencia bancaria a la cuenta:



ES61 2100 8746 2513 0002 6665

(Para que la inscripción se considere completa, se ruega adjuntar el justificante de pago al correo valencia@icjce.es)

También puedes realizar la inscripción a través de: www.escueladeauditoria.es

Una vez realizada la inscripción y confirmada tu asistencia a la sesión online en directo:

1. Recibirás un correo con las credenciales de acceso a www.campusauditores.com
2. Tendrás toda la información para acceder al curso en "Mis cursos" o a través de la sala virtual del Colegio,
3. Te recomendamos que la primera vez accedas con suficiente antelación para comprobar que las credenciales de acceso funcionan correctamente y no presenta problemas tu usuario.
4. Las credenciales de acceso que se te facilitan son únicas y te darán acceso a cualquier otro curso en el que te matricules y se imparta en el nuevo Campus de la Escuela de Auditoría.

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros: T: 960470750

Correo electrónico: valencia@icjce.es